

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL N° 264
COMISIÓN MULTISECTORIAL DE CALIDAD REGULATORIA

Siendo las 15:00 horas del viernes 27 de marzo de 2026, se dio inicio a la sesión ordinaria de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria – CMCR, convocada para la fecha y realizada de manera virtual.

Actuó como secretaria técnica de la CMCR, la Subsecretaria de Simplificación y Análisis Regulatorio y se contó con la participación de los siguientes miembros:

- Juan Carlos Pasco Herrera, Secretario de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- César Augusto Borda Gonzales, Director General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH).
- Mary Ysabel Tam Maldonado, Directora de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Cabe indicar que también se encontraron presentes los equipos técnicos de la PCM, MEF y MINJUSDH respectivamente. Por parte de MINJUSDH asistieron las profesionales Liz Ninoska Cornejo Ortega, Jackeline Lamela y Jessica Castro Córdova y por parte de MEF asistieron los profesionales: Juan Manuel Hurtado Vassallo, Rocina Concepción Melgarejo Cabello y Armando Jonatan Pijo Pérez. Asimismo, por parte del equipo de PCM, los profesionales: Aracelli Yeni Rufino Cumpa y Luis Enrique Escudero.

I. Agenda:

- Aprobación del Reglamento Interno de la CMCR.
- Otros informes.

II. Desarrollo:

Sobre la presentación y aprobación del "Reglamento Interno de la CMCR".

1. El Secretario de Gestión Pública da la bienvenida a los comisionados y pone en contexto, señalando que, de acuerdo a las normas vigentes sobre calidad regulatoria, corresponde a la Secretaría Técnica de la CMCR proponer el Reglamento Interno de la CMCR en el marco de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Ley General de Mejora de la Calidad Regulatoria, aprobado por DS 023-2025-PCM, para su aprobación por Resolución Ministerial de la PCM.

La Secretaria Técnica inicia señalando la importancia de contar con dicho Reglamento dado que operativiza su funcionamiento en el marco de sus competencias asignadas por la normativa vigente; además se precisa que se han considerado los aportes realizados por los equipos técnicos de la CMCR. En esa línea, se relevan los puntos referidos a su conformación, su funcionamiento, funciones del colegiado, el rol de la Secretaría Técnica y de sus equipos técnicos, las evaluaciones en el marco de sus competencias, entre otros.

También se explica el proceso para su aprobación, el cual debe ser presentado ante la Secretaría General de la PCM para seguir el trámite de aprobación a través de Resolución Ministerial.

Posteriormente, se inicia un debate por los aportes realizados por MEF y MINJUSDH, que aún quedaban pendientes de análisis, intercambiando puntos de vista entre los distintos representantes

de PCM, MEF y MINJUSDH, luego del debate el colegiado concluyó con el consenso del proyecto de Reglamento Interno de la CMCR.

Otros Informes

2. Como producto de la revisión del proyecto de Reglamento; y, luego del debate de los comisionados, acordaron además lo siguiente:
 - La CMCR aprueba las prioridades a tratar en el marco de sus atribuciones, a propuesta de la Secretaría Técnica, previa reunión y evaluación con los equipos técnicos de los Comisionados.
 - Con relación al uso de los mecanismos de evaluación (uso de sistemas, formularios, etc), la Secretaría Técnica informa a los Comisionados y equipos técnicos con cinco días de antelación a su uso, con la finalidad que puedan realizar las gestiones internas en sus entidades para prever que todos puedan ingresar y realizar su uso adecuado.

III. Acuerdos:

La CMCR acordó dar por aprobado el Reglamento Interno de la CMCR, con cargo que la Secretaría Técnica adjunte el nuevo documento conforme lo coordinado en la sesión realizada; luego de ello se gestionará el proceso de aprobación mediante Resolución Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Finalmente, los comisionados expresan la conformidad, siendo las 16:45 horas finaliza la sesión. En señal de conformidad, los miembros de la CMCR suscribieron la presente acta.

Juan Carlos Pasco Herrera

Secretario de Gestión Pública de la Presidencia
del Consejo de Ministros (PCM)

César Augusto Borda Gonzales

Director General de Desarrollo Normativo y
Calidad Regulatoria del Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos (MINJUSDH)

Mary Ysabel Tam Maldonado

Directora de Eficiencia Normativa para la
Productividad y Competencia del Ministerio de
Economía y Finanzas (MEF)

Elizabeth Rosario Vitón Zorrilla

Secretaria Técnica de la CMCR